

INFORME COMISARIO 2010

Guayaquil, marzo 31 del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNICO AGRICOLA
ICTA S.A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de claras disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, que rigen a este tipo de compañías, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** me permito presentar el correspondiente **INFORME**, por el ejercicio económico del 2010.

La compañía lleva un sistema contable tradicional con mayor y auxiliares apropiados para el movimiento que tiene durante el año tanto como comprobantes, diarios, libros, y más documentos donde reflejan las transacciones, los que han servido de base para la elaboración de los principales estados financieros de la compañía.

Los activos de la compañía se hallan debidamente protegidos, así como el pago de los tributos y más impuestos.

La administración se ha preocupado de dar cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como todas las disposiciones legales.

En mi opinión, se han aplicado las normas legales vigentes y sobre todo, los principios contables de general aceptación en el Ecuador, a su vez, han sido aplicados sobre bases uniformes, en relación con los del año anterior.

Por todas estas consideraciones y tomando en cuenta la documentación de soporte presentada y analizada, considero que los estados financieros y sus anexos del ejercicio económico del 2010, deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas a reunirse próximamente.

Atentamente,



**AB. ROCIO FUENTES LIBERIO
COMISARIA**

CC 0906010814

